



## CONVOCATORIA URGENTE DE UNA PLAZA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS DEL CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, ESPECIALIDAD DE “MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS”, EN EL IE JUAN DE LA CIERVA DE TETUÁN

Para el próximo curso escolar 2024/2025 se prevé cubrir en comisión de servicios por un año el siguiente puesto:

- *Profesor especialista en sectores singulares de la FP de Mantenimiento de máquinas (código 598-211) con nivel acreditado de competencia lingüística en inglés de B2 o superior de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas<sup>1</sup>.*

Las personas interesadas deben cumplir los siguientes **requisitos**:

- Ser funcionario/-a de carrera docente, perteneciente a los cuerpos de Catedráticos o Profesores de Enseñanza Secundaria / Profesores Técnicos de FP o Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la FP, con una antigüedad mínima de 3 años como funcionario de carrera.
- Acreditar la titularidad de la especialidad de "Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas".
- Acreditar documentalmente poseer el nivel B2 del MCER en el idioma Inglés, con alguna de las titulaciones o certificados que se recogen en el Anexo I de la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio (BOE del 1 de julio).

Las personas interesadas deberán enviar su candidatura **urgentemente** al correo electrónico [consejeria.ma@educacion.gob.es](mailto:consejeria.ma@educacion.gob.es), según el modelo que se publica en la web de la Consejería, al cual se acompañará copia de la documentación siguiente:

- Nombramiento como funcionario de carrera o del Boletín Oficial donde se propone o acuerda dicho nombramiento.
- Credencial de estar en posesión de la especialidad de "Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas", excepto si dicha circunstancia ya se acredita en su nombramiento.
- Documento acreditativo de poseer el nivel B2 de Inglés.

Se considerarán las candidaturas recibidas **hasta las 23.59 horas del día 14 de agosto de 2024** (hora de Marruecos).

Se podrá convocar a las personas candidatas a una entrevista telefónica o por videoconferencia para la valoración de su idoneidad para el puesto. Se valorará especialmente la experiencia en centros de titularidad del Estado español dependientes de esta Consejería de Educación.

La adjudicación de las plazas convocadas y el nombramiento en comisión de servicios para el curso 2024/2025 queda condicionada a la aceptación y autorización de la administración educativa a la que pertenezca la persona candidata, sin la que no podrá hacerse efectiva, así como a la aprobación final de cupo y plantilla del centro.



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN MARRUECOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Todo lo relacionado con este proceso se publicará en la página web de esta Consejería:  
(<https://www.educacionyfp.gob.es/marruecos>).

Rabat, a 12 de agosto de 2024.

<sup>i</sup> El nombramiento de la persona seleccionada se efectuará por el Cuerpo en el que se encuentre en activo actualmente en su Administración Educativa de origen (Catedráticos/Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de FP a extinguir, o Profesores Especialistas en Sectores Singulares de F.P)